



SEGRAUD

Sociedad Española de
Graduados en Audiología

DOSSIER DE EVIDENCIAS

Reconocimiento de la profesión de Audiólogo como profesión sanitaria titulada y regulada

1. Introducción

La Audiología constituye una disciplina sanitaria especializada en la evaluación, diagnóstico funcional, prevención y rehabilitación de los trastornos de la audición y del procesamiento auditivo a lo largo del ciclo vital. La evolución científica, tecnológica y asistencial de las últimas décadas ha consolidado la Audiología como un ámbito de conocimiento propio, con formación universitaria específica, producción científica relevante y reconocimiento profesional en numerosos sistemas sanitarios avanzados.

En el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), la existencia de titulaciones universitarias específicas en Audiología de nivel de grado (EQF 6) pone de manifiesto la consolidación académica de la disciplina y la **necesidad de que su reconocimiento profesional quede adecuadamente reflejado en el ordenamiento jurídico español.**

El presente dossier recoge evidencias académicas, científicas, profesionales y asistenciales que fundamentan la pertinencia de reconocer la profesión de audiólogo como profesión sanitaria titulada y regulada nivel de grado EQF-6, en coherencia con la realidad formativa internacional y con las necesidades actuales del sistema sanitario.



2. Evidencia académica y formativa universitaria (EQF nivel 6)

La Audiología cuenta con programas universitarios oficiales de grado y posgrado en numerosos países, integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior y en sistemas académicos equivalentes a nivel internacional.

En España, la implantación del Grado en Audiología por parte de la Universidad de Salamanca representa un hito relevante dentro del sistema universitario público, al establecer una vía formativa estructurada, con competencias específicas en evaluación audiológica, interpretación de pruebas objetivas, rehabilitación auditiva, tecnología de ayudas auditivas y fundamentos científicos del procesamiento auditivo.

A nivel internacional, existen titulaciones oficiales en Audiología en múltiples países de Europa, Norteamérica, Oceanía y América Latina, entre ellos:

- Portugal
- Reino Unido
- Irlanda
- Dinamarca
- Suecia
- Países Bajos
- Polonia
- Turquía
- Estados Unidos
- Canadá
- Australia
- Nueva Zelanda
- Chile
- Argentina
- Colombia
- Brasil
- México

Estas titulaciones se corresponden con niveles académicos equivalentes al nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), lo que confirma que la Audiología constituye una disciplina universitaria plenamente consolidada en el ámbito internacional. La existencia de programas formativos estructurados y verificados garantiza la adquisición de competencias específicas en:

- Evaluación audiológica conductual y objetiva
- Electrofisiología auditiva
- Audiología pediátrica
- Rehabilitación auditiva
- Tinnitus
- Procesamiento auditivo
- Investigación clínica



Todo ello pone de manifiesto que la profesión de audiólogo existe como titulación universitaria específica y diferenciada dentro del ámbito de las ciencias de la salud.

3. Reconocimiento profesional en sistemas sanitarios internacionales

La profesión de audiólogo se encuentra reconocida y regulada en numerosos sistemas sanitarios avanzados, donde el audiólogo desempeña funciones clínicas, diagnósticas y rehabilitadoras dentro de equipos multidisciplinares.

Entre los ejemplos de reconocimiento profesional destacan:

- Estados Unidos, donde el Doctor of Audiology (AuD) constituye el estándar formativo y el ejercicio profesional requiere licencias estatales.
- Canadá, donde los audiólogos están regulados por colegios profesionales provinciales.
- Reino Unido, donde los audiólogos están registrados en el Health and Care Professions Council (HCPC).
- Australia y Nueva Zelanda, donde la Audiología constituye una profesión sanitaria reconocida con estándares formativos específicos.
- Diversos países europeos donde existen titulaciones universitarias **específicas y reconocimiento profesional en el ámbito sanitario.**

Asimismo, la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (ISCO-08) incluye a los audiólogos dentro del grupo 2266 (Speech and Audiology Professionals), lo que evidencia su reconocimiento dentro de las profesiones sanitarias a nivel internacional.

La integración del audiólogo en sistemas sanitarios públicos y privados contribuye a mejorar la calidad asistencial, optimizar el diagnóstico funcional y favorecer una atención especializada basada en evidencia científica.

4. Evidencia científica y contribución al conocimiento

La Audiología presenta una sólida base científica y contribuye activamente a la generación de conocimiento en áreas relacionadas con:

- Fisiología y neurofisiología auditiva
- Potenciales evocados auditivos (EcochG, ABR, FFR, CAEPs...)
- Procesamiento temporal y espectral del sonido
- Implantes cocleares y dispositivos auditivos implantables
- Tinnitus
- Procesamiento auditivo
- Audiología pediátrica
- Envejecimiento auditivo y deterioro cognitivo
- Plasticidad neural auditiva



Existen numerosas revistas científicas indexadas especializadas en Audiología y ciencias de la audición, entre ellas:

- Ear and Hearing
- International Journal of Audiology
- Hearing Research
- Journal of the American Academy of Audiology
- Frontiers in Neuroscience/Frontiers Otology & Audiology

La participación de profesionales especializados en Audiología en investigación clínica y básica contribuye al desarrollo de nuevas herramientas diagnósticas, biomarcadores objetivos y estrategias terapéuticas basadas en la evidencia.

5. Necesidades asistenciales en salud auditiva

La pérdida auditiva constituye uno de los problemas de salud más prevalentes a nivel mundial. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), **más de 1.500 millones de personas presentan algún grado de pérdida auditiva**, y se estima que esta cifra aumentará en las próximas décadas debido al envejecimiento poblacional y a la exposición a factores de riesgo ambientales.

La intervención especializada en Audiología resulta fundamental en:

- Detección precoz de la hipoacusia infantil
- Cribado auditivo neonatal
- Diagnóstico diferencial de trastornos auditivos
- Indicación y adaptación de dispositivos auditivos
- Seguimiento de implantes cocleares
- Evaluación del tinnitus
- Valoración del procesamiento auditivo
- Rehabilitación auditiva
- Prevención del deterioro cognitivo asociado a pérdida auditiva

La evidencia científica muestra que la intervención temprana mejora significativamente el desarrollo del lenguaje, el rendimiento académico, la calidad de vida y la participación social.

La existencia de profesionales específicamente formados contribuye a mejorar la seguridad del paciente, la precisión diagnóstica y la eficacia de las intervenciones terapéuticas.



6. Riesgos derivados de la falta de regulación

La ausencia de un reconocimiento explícito de la profesión de audiólogo dentro del marco normativo puede generar **heterogeneidad en la formación y en la práctica clínica, con posibles implicaciones en la calidad asistencial.**

Entre los riesgos asociados se incluyen:

- Variabilidad en la formación de los profesionales que realizan actos audiológicos
- Ausencia de criterios homogéneos de competencia
- Posible intrusismo profesional
- Realización de pruebas sin formación específica suficiente
- Interpretaciones clínicas no basadas en evidencia científica
- Indicaciones inadecuadas de dispositivos auditivos
- Impacto negativo en la calidad asistencial

La regulación profesional contribuye a garantizar estándares formativos mínimos, delimitar competencias y proteger la seguridad de los pacientes.

7. Iniciativas y actuaciones ya impulsadas en España para la integración de la profesión

En los últimos años se han desarrollado diversas iniciativas académicas, científicas e institucionales que reflejan una evolución progresiva hacia la consolidación de la Audiología como disciplina sanitaria diferenciada dentro del ámbito de las ciencias de la salud.

Entre estas iniciativas destaca especialmente la implantación del **Grado en Audiología** por parte de la **Universidad de Salamanca**, institución pública de reconocido prestigio académico y trayectoria histórica dentro del sistema universitario español. La puesta en marcha de esta titulación oficial supone un avance significativo en la estructuración de una formación universitaria específica en Audiología, alineada con los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior.

Asimismo, el desarrollo de formación especializada en Audiología por parte de la **Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya**, universidad privada, evidencia el interés y la necesidad de formación específica en este ámbito también desde el sector universitario no público, contribuyendo a ampliar la oferta formativa y a consolidar el reconocimiento académico de la disciplina.

La existencia de titulaciones específicas impulsadas tanto por universidades públicas como privadas pone de manifiesto que la Audiología constituye un ámbito de conocimiento con identidad propia dentro de las ciencias de la salud, cuya formación requiere un itinerario académico estructurado, con competencias específicas en evaluación audiológica clínica, interpretación de pruebas objetivas, audiología pediátrica, rehabilitación auditiva, tecnología de



ayudas auditivas, electrofisiología auditiva y fundamentos científicos del procesamiento auditivo.

Del mismo modo, **la constitución de la Sociedad Española de Graduados en Audiología representa una iniciativa profesional** orientada a promover el desarrollo profesional y académico, investigador y asistencial de la Audiología en España. Las sociedades científicas, como la Asociación Española de Audiología (AEDA) y profesionales (como SEGRAUD), desempeñan un papel esencial en la consolidación de disciplinas sanitarias, favoreciendo la generación de conocimiento, la formación continuada, el intercambio científico y profesional, y el establecimiento de estándares de calidad asistencial basados en evidencia.

La actividad científica y divulgativa desarrollada en el ámbito de la Audiología en España, incluyendo congresos, jornadas científicas y proyectos de investigación, contribuye al avance del conocimiento en áreas como los potenciales evocados auditivos, la electrococcleografía, el procesamiento auditivo, el tinnitus, la rehabilitación auditiva y la evaluación funcional de la audición, y **cuenta con más de 20 años de historia en nuestro país.**

Estas iniciativas evidencian que el proceso de integración de la Audiología como disciplina sanitaria ya se encuentra en marcha dentro del contexto académico y científico español, tanto en el ámbito público como privado, y que la actualización del marco normativo permitiría dar coherencia institucional a una realidad formativa y profesional ya existente.

La consideración de estas actuaciones resulta especialmente relevante, ya que pone de manifiesto que la solicitud de reconocimiento profesional no constituye una propuesta aislada, sino que se apoya en desarrollos académicos, científicos y organizativos ya iniciados dentro del propio sistema universitario y profesional.

8. Coherencia con el Espacio Europeo de Educación Superior

El reconocimiento de la profesión de audiólogo resulta coherente con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y con el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), que promueven la transparencia, comparabilidad y movilidad profesional dentro de la Unión Europea.

La correspondencia de los programas formativos en Audiología con el nivel 6 del EQF refleja la adquisición de competencias avanzadas en:

- Conocimiento científico especializado
- Capacidad de análisis e interpretación clínica
- Toma de decisiones basada en evidencia
- Habilidades técnicas específicas
- Capacidad investigadora
- Responsabilidad profesional



SEGRAUD

Sociedad Española de
Graduados en Audiología

La adaptación del marco normativo español a esta realidad formativa contribuiría a facilitar la movilidad profesional, la cooperación internacional y la armonización de estándares de calidad asistencial.

9. Conclusión

La evidencia académica, científica y asistencial disponible pone de manifiesto que la Audiología constituye una disciplina sanitaria consolidada a nivel internacional, con formación universitaria específica, contribución científica relevante y reconocimiento profesional en numerosos sistemas sanitarios avanzados.

La existencia de titulaciones oficiales de grado en Audiología, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, así como las iniciativas académicas desarrolladas en el sistema universitario español, evidencian la evolución de la disciplina y la necesidad de que su reconocimiento quede adecuadamente reflejado en el marco normativo.

La regulación de la profesión contribuiría a:

- Garantizar la calidad asistencial
- Mejorar la seguridad del paciente
- Establecer estándares formativos homogéneos
- Favorecer el desarrollo científico
- Reforzar la coherencia con el marco europeo
- Responder a las necesidades actuales en salud auditiva

Todo ello justifica la pertinencia de avanzar en el reconocimiento de la profesión de audiólogo como profesión sanitaria titulada y regulada.

Sociedad Española de Graduados en Audiología (SEGRAUD)

En representación de profesionales con formación universitaria en Audiología
España



SEGRAUD

Sociedad Española de
Graduados en Audiología